EVALUACION PROPUESTA TECNICA

Informe del Comité de Evaluación

Contratación Directa Nº 02/2020 ID N° 382.595

Villarrica, 15 de junio de 2020.-

"SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10.00 horas del día 15 de Junio de 2020, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Llamado por Contratación Directa 02/2020, para el **"SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020"** por la Gobernación del Guairá. Se reúne el Comité designado por Resolución Nº 776/2020 de fecha 20 de marzo de 2020., conformado por; Abg. Derli Duarte, Abog. Fernando Pérez y el Sr. Enrique Cantero.

Conforme con lo establecido en la Reglamentación vigente, el Comité de Evaluación de la Gobernación de Guaira, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la CD para **"SERVICIO TECNICO Y PROFESIONAL PARA ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE GUAIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020"** de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Guairá.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 01 de junio de 2020, se ha procedido a la Apertura de Sobre de Oferta Técnica presentado por la Firma: **A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO**, conforme se indica en el Acta de Apertura.

La Propuesta Técnica presentada será evaluada de acuerdo a la LEY 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007.

Que, procediendo a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta Invitación y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa cuanto sigue:

Primeramente se realiza la verificación de los documentos presentados, se ha constatado que la Consultora oferente presenta la totalidad de los documentos solicitados en la Carta Invitación y que corresponden a la Evaluación de la Oferta Técnica que se describen a continuación:

	A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO	
FACTORES	**PUNTOS**	**Puntaje Obtenido**
A.1 Antecedentes de la Empresa - Consultor	20	18
A.2 Calificación y Experiencia	30	20
A.3 Planificación del Trabajo	50	50
Total	**100**	**88**

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones
CULTURA DE TRADICIONES

	FACTORES	PUNTAJES	Puntaje Máximo p/ Elegible	Oferentes Puntos
	EVALUACION DE CALIDAD			
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**		20	18
	La calificación Máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2016; 2017; 2018 y 2019) de trabajo realizado como Fiscalizador de Proyectos de Inversión de Obras en Instituciones Pública y/o Privada. (Presentar copias de los contratos).-			
A.2	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL**		**30**	20
	15 puntos: al profesional (Arquitecto/Ingeniero/Asistente Junior) con experiencia laboral de 3 años en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **10 puntos:** al profesional (Arquitecto/Ingeniero/Asistente Junior) con experiencia laboral de 2 años en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **5 puntos:** al profesional (Arquitecto/Ingeniero/Asistente Junior) con experiencia laboral de 1 año en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.-			
A.3	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**		**50**	50
	Se otorgará 25 Puntos: A la Metodología del Plan de Trabajo que presente claridad y buena lógica en el Cumplimiento de los requerimientos de la Convocante, vinculación adecuada de Horas/hombre asignadas a cada uno de las actividades con el cual se encargará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	25		
	Se otorgará 15 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.			
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar			
	TOTAL	**100**		**88**

De acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación del Proceso; En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2.992/19. Se verifica que el Oferente A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO alcanza el puntaje mínimo requerido.

Consecuentemente, la Propuesta Técnica presentada por la Firma: A&D ARQUITECTURA Y DISEÑO, cumple con los requisitos sustanciales y/o formal de la Oferta y alcanza el puntaje mínimo requerido, por lo que la empresa oferente califica la presente evaluación conforme a lo establecido en la Carta Invitación, la Ley N° 2051/03 y sus modificaciones, según se demuestra en el informe lo que le habilita a participar de la Oferta Económica a la Firma Consultora.

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. -

Con lo actuado se resuelve elevar la presente Acta al Gobernador y a los efectos proceder a la apertura de la Oferta Económica a fin de verificar si se ajusta a la disponibilidad de la Convocante, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad el lugar y fecha de su otorgamiento. –

.....	.....	.....
Sr. Enrique Cantero	**Abog. Derli Duarte**	**Abog. Fernando Pérez**
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES